

8
1 | 3



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Programa de Infraestructura (PROINFRA)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-OCOTLÁN/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Infraestructura (PROINFRA), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-OCOTLÁN/2018, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmadas en de observaciones para su seguimiento.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, ubicado en Hidalgo No. 65, Centro, C.P. 47800, Ocotlán Jalisco, siendo las 12:00 hrs. del día 13 de julio del 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 2537/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 20 de junio del 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 2538/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 20 de junio del 2018 (Notificación de Auditoría).
- 2539/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 20 de junio del 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 2540/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 20 de junio del 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES.

AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JAL.

NOMBRE	CARGO
Mtro. Victor Manuel Murillo Mejía	Encargado Del Órgano Del Control Interno

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
L.C.P. Martha Esther Castillo Cantero	Personal Contratado

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

Victor

[Signature]



8
23

Acta de Sitio

Campo

Administrativa

Confronta

Cierre de Auditoría

Programa: Programa de Infraestructura (PROINFRA)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-OCOTLÁN/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-OCOTLÁN/2018**, al Programa de Infraestructura (PROINFRA), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 2538/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 20 de junio del 2018, al Presidente Municipal de Ocotlán, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto el Mtro. Victor Manuel Murillo Mejía encargado del Órgano del Control Interno como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número P.M.306/2018, de fecha 09 de julio del 2018.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Ocotlán mediante el Convenio para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa de Infraestructura (PROINFRA), de fecha 17 de marzo del 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

	LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
OCOTLÁN	OCOTLÁN	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RÍO CONCHOS CUERPO DERECHO, ENTRE AV. DEL CARMEN Y CALLE DE LOS MAESTROS.	\$1'089,387.00
OCOTLÁN	OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SKATOPISTA Y MALLA PERIMETRAL, EN CDC DEL NUEVO FUERTE OCOTLÁN JALISCO.	2'534148.00
OCOTLÁN	OCOTLÁN	DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	405,886.00
		TOTAL	\$4'029,421.00

ACTUACIONES.

El pasado lunes 09 de julio del año en curso, el personal comisionado de la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Programa de Infraestructura (PROINFRA), ejercicio presupuestal 2017.

43
A 14/2K

[Handwritten signature]



3 | 3

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Programa de Infraestructura (PROINFRA)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRAESTRUCTURA-OCOTLÁN/2018
Ejecutor: Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

Una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento, se determinaron los siguientes hallazgos:

1.- Los rendimientos financieros se depositaron por error a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas debiendo haberlo depositado a la TESOFE, por lo cual, se solicita se realice reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$12,151.18.

DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO OCOTLÁN, JALISCO.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del Ayuntamiento de Ocotlán que los resultados finales se darán a conocer mediante cédulas de observaciones y el informe de auditoría.

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 12:30 horas del día 13 de julio del 2018.

AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Víctor Manuel Murillo Mejía	Encargado del Órgano del Control Interno	

CONTRALORÍA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Martha Esther Castillo Cantero	Personal Contratado	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.